

A-10.11

**SINDICATO PROFESIONAL MARITIMOS Y PORTUARIOS DE  
ESTIBADORES Y DESESTIBADORES DEL PUERTO DE COQUIMBO**

FUNDADO EL 5 DE JULIO DE 1952

Personería Jurídica Decreto N° 5430 de fecha 18 de Noviembre de 1953

SEDE SOCIAL - SIERRA 561 - FONONO 311973 - COQUIMBO



COQUIMBO, Abril de 1993.-

Excelentísimo señor

Presidente de la República de Chile

Don Patricio Alwyn Azócar

Palacio de la Moneda

SANTIAGO.-



De nuestra más alta consideración :

Los Dirigentes Sindicales, que suscriben en representación de los Trabajadores Marítimos Portuarios del Puerto de Coquimbo, organizados en los Sindicatos Estibadores Marítimos, Movilizadores Marítimos Portuarios, y Empleados de Bahía, todos del Puerto de Coquimbo; nos permitimos en primer lugar saludarles muy respetuosamente a Ud., como Primer Mandatario de la Nación, como también al mismo tiempo, queremos plantearle a Ud., lo que a continuación le exponemos .

Excelentísimo señor Presidente, a través de la Prensa Escrita ( Diario la Tercera Viernes 16 de Abril de 1993 ), nos hemos impuesto que Ud., se Reunirá con S.E. el Presidente de la Hermana República Argentina, señor Carlos Saúl Menem, en el Puerto de Punta Arenas, a fines del Mes en curso ( Abril 1993 ), y donde se suscribirían algunos acuerdos entre ellos versar sobre el Paso Fronterizo " San Francisco ", en la 3° Región ciudad de ( Copiapo ), .

En efecto señor Presidente, nosotros como trabajadores marítimos coquimbanoes, vemos con un poco de tristeza y nostalgia que se versa sobre la mayoría de los Pasos Fronterizos, y no alcanzan a visualizar nuestro Paso Fronterizo ( Paso de Aguas Negras ), Ruta 41, hoy llamado Paso Gabriela Mistral, y veríamos con mucho agrado que Ud., nos pudiera ayudar y disponer el buscar algún tipo de solución en lo que le planteamos como por Ejemplo, ver la posibilidad real y efectiva de habilitar el Paso Gabriela Mistral, en lo que se refiere a la Parte Comercial, y así de alguna manera otorgar al Puerto de Coquimbo, y a la Región en general el movimiento y auge que realmente se merece .

Excelentísimo señor Presidente, una vez más les solicitamos muy respetuosamente a vuestra persona pudiera Ud., preocuparse en lo que le planteamos ya que en la actualidad los 400 Trabajadores Marítimos del Puerto de Coquimbo, con sus Nucleos Familiares alrededor de 2000 personas, no tenemos fuentes de ingresos por la nula recaladas de Navos .

**SINDICATO PROFESIONAL MARITIMOS Y PORTUARIOS DE  
ESTIBADORES Y DESESTIBADORES DEL PUERTO DE COQUIMBO**

FUNDADO EL 5 DE JULIO DE 1952

Personería Jurídica Decreto N° 5430 de fecha 18 de Noviembre de 1953


SEDE SOCIAL - SIERRA 561 - FONONO 311973 - COQUIMBO

//  
En nuestro Puerto, yá que para su información nuestro Puerto tiene un regular Movimiento Marítimo, en los Meses de Diciembre, y hasta mediado de Marzo, aproximadamente y después prácticamente tenemos Nueve Meses Azules ( 9 Meses ), vale decir deambulando por la escasas de trabajo Marítimo Portuario .

Señor Presidente, al despedimos de Ud., respetuosamente, tambien si Ud., lo estimara conveniente le solicitamos una Audiencia para Seis ( 6 ) Dirigentes Sindicales Marítimos del Puerto de Coquimbo, para plantearle en forma personal nuestro drama que nos afecta y desde luego que apelamos a sus buenos sentimientos para que Ud., se preocupe de nuestro principal problema que nos afecta .


Por todo lo anteriormente expuesto a vuestra persona quedamos a la espera de su respuesta, con especial deferencia hacia Ud., nos despedimos afectuosamente .-


P/ Los Sindicatos Marítimos y Portuarios del Puerto de Coquimbo IV Región


  
Nelson Santander Rivera.  
Presidente.  
Sindicato de Estibadores.



  
Ricardo Cortés Araya.  
Tesorero.

  
Raúl Torres Araya.  
Tesorero.

  
Luis Segunde Torres Araya  
Presidente.  
Sindicato Regional N° 1  
Marítimo Portuario Movilizadores.

  
Jaime Cuello Galleguillos.  
Presidente  
Presidente Sindicato EE.88.  
(EMBACO)

  
Angel Inestroza Parra.  
Tesorero.

**SINDICATO DE TRABAJADORES TRANSITORIOS  
MARITIMOS Y PORTUARIOS DE EMPLEADOS  
DE BAHIA DE COQUIMBO "EMBACO"**  
R. S. U. 04.04.66  
IV Región Coquimbo - Fundado el 08 de Marzo de 1988

93/9091

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
29 ABR 1993  
ARCHIVO PRESIDENCIAL



CBE 93/9091


Señor  
Nelson Santander Rivera  
Sindicato de Estibadores  
Presente

De mi consideración:

Por la presente acuso recibo de su petición de audiencia con S.E. el Presidente de la República, para el Sindicato Profesional Marítimos y Portuarios de Estibadores y Desestibadores del Puerto de Coquimbo.

Por especial encargo de S.E., debo comunicarle que no le es posible recibirlo personalmente, pero que considerando importante conocer sus inquietudes y planteamientos, estos se le han remitido, para su oportuna acojida, al Sr. German Molina, Ministro de Transportes, quien tiene bajo su ámbito de responsabilidades los temas que a usted le preocupan.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCURAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, Mayo 4 de 1993.

CBE/mpd



CBE 93/9091

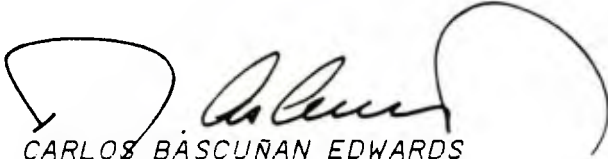
Señor  
German Molina  
Ministro de Transportes  
Presente

*De mi consideración:*

*Hemos recibido una petición de audiencia a S.E. el Presidente de la República de los dirigentes del Sindicato Profesional Marítimos y Portuarios de Estibadores y Desestibadores del Puerto de Coquimbo.*

*Dado que el Presidente no puede atender esta solicitud y que ella se relaciona con asuntos que competen a su área de trabajo, me ha solicitado que le remita a usted los antecedentes para su oportuna atención.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, Mayo 4 de 1993.

CBE/mpd

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
GABINETE DEL MINISTRO  
CHILE

2744

ORD.: N° \_\_\_\_\_/

MAT.: *Habilitación Paso*  
*Agua Negra.*

SANTIAGO,

5 AGO. 1993

DE : MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

A : SRS. SINDICATO PROFESIONAL MARITIMOS Y PORTUARIOS  
DE ESTIBADORES Y DESESTIBADORES DEL PUERTO DE COQUIMBO

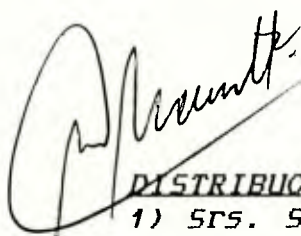
En atención a la presentación que Uds. hicieron a S.E. el Presidente de la República referente a la habilitación del Paso Agua Negra, tengo el agrado de informarles lo siguiente:

- 1.- El Plan Maestro General de Pasos Fronterizos con la República Argentina, tiene contemplado para este paso, estudiar la posibilidad de concesionar el mantenimiento de los caminos de accesos a él, a través de una empresa privada.
- 2.- Actualmente la Dirección de Vialidad tiene elaborado el proyecto de ingeniería y está evaluando su factibilidad económica.
- 3.- En el intertanto, la Dirección Regional de Vialidad tiene instrucciones de mantener operativo el paso cuando las condiciones climáticas lo permitan, tal como lo hace todos los años.

Saluda atentamente a Uds.,



CARLOS HURTADO RUIZ-TAGLE  
Ministro de Obras Públicas



DISTRIBUCION:

- 1) Srs. Sindicato Profesional Marítimos y Portuarios de Estibadores y Desestibadores del Puerto de Coquimbo.
- 2) Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
- 3) Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
- 4) Sr. Director Nacional de Vialidad
- 5) Partes 55.00.PP.

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 93/15755

A: 06 AGO 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	MLP.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>